



**AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO
(ALICANTE)**

ASUNTO: Convocatoria de procedimiento selectivo para la provisión de 3 plazas de Agente de Policía Local. AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE).

ANUNCIO

CONVALIDACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA:

Los aspirantes podrán solicitar la exención de la realización de las pruebas físicas previstas para el día 23 de marzo de 2026, de acuerdo con las siguientes normas:

- Deberá aportarse certificado emitido por otro Ayuntamiento que acredite haber realizado y superado las pruebas físicas, en procedimiento selectivo para la provisión de plazas en propiedad de Agente de Policía Local; de acuerdo con los criterios contenidos en el Anexo V, del Decreto 179/2021, de 5 noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.

En dicho certificado deberá indicarse expresamente la fecha de celebración de las pruebas.

La antigüedad máxima de las pruebas realizadas cuya superación se acredite será de dos años a contar desde la fecha de inicio de las pruebas del presente procedimiento (23 de marzo de 2026).

- La documentación se entregará a los miembros del Órgano Técnico de Selección en el lugar de la convocatoria cuando se realice el llamamiento del aspirante.
- La presentación de certificados de superación de las pruebas físicas en otros Ayuntamientos no eximirá del certificado médico exigido en las bases para concurrir a las pruebas.
- La presentación del certificado no eximirá a los candidatos de forma automática de la realización de las pruebas. Éstos deberán acudir a la fecha y hora de la convocatoria para su llamamiento y medición de altura; en dicho momento el Tribunal les comunicará si resultan exentos o no de su realización.

En San Isidro en la fecha de la firma digital

El Sr. Secretario del Órgano Técnico de Selección

Documento firmado electrónicamente